

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

**DEFINITIVE PROSPECTUS.** These securities have been registered with the securities section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.



CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DUAL REVOLVENTE DE CERTIFICADOS BURSÁTILES  
MONTO AUTORIZADO  
\$ 5,000'000,000.00  
(CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Cada emisión de Certificados Bursátiles hecha al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, serán acordadas por Carso Global Telecom, S.A. de C.V. (la "Emisora" o la "Compañía", indistintamente) con el colocador respectivo al momento de dicha emisión y se darán a conocer al momento de cada emisión. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos, o en Unidades de Inversión, según se señale en la Convocatoria (según se define más adelante) y en el Aviso de Oferta Pública (según se define más adelante) o en el Suplemento (según se define más adelante) respectivo, según sea el caso. podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser Emisiones de Corto Plazo (según se define más adelante) o Emisiones de Largo Plazo (según se define más adelante de conformidad con lo que se establece en este Prospecto).

Denominación de la Emisora:	Carso Global Telecom, S.A. de C.V.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles. Según se describe en este Prospecto, la Emisora podrá realizar indistintamente Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo.
Monto Autorizado del Programa con carácter revolvente:	\$5,000'000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones de Corto Plazo y de Largo Plazo según lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa
Vigencia del Programa:	5 años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en la Convocatoria y en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) o 100 (CIEN) Unidades de Inversión.
Denominación:	Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs según se señale en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso de Oferta Pública o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso,
Plazo:	El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada emisión y se establecerá en los títulos, en las Convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo serán aquellos que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y máximo de hasta 360 días contados a partir de la fecha de autorización del presente programa; y para el caso de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo será de 1 a 40 años.
Fecha de Emisión y Liquidación:	La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, según se señale en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso de Oferta Pública o en los Suplementos correspondientes.
Tasa de Interés o de Descuento:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada emisión y se indicará en el Título, en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. Asimismo los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento, es decir a un precio inferior a su valor nominal. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el Título, en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Tasa de Intereses Moratorios:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios, los cuales se fijarán para cada emisión y se indicará en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso de Oferta Pública o en los Suplementos correspondientes según sea el caso.
Periodicidad en el Pago de Intereses:	Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada emisión y que se establecerá en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso de Oferta Pública o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El lugar de amortización y pago de los intereses será en las oficinas de la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicada en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. Se pagará vía Casa de Bolsa (según contrato de Intermediación Bursátil) en forma electrónica al INDEVAL.
Garantía:	Las emisiones tanto de Corto Plazo así como las de Largo Plazo, no tienen garantía específica serán Quirografarias.
Calificación Standard & Poor's, S.A. de C.V. de Corto Plazo:	"mxA-1", la más alta categoría de la escala CaVal, que indica que tiene un fuerte grado de seguridad respecto del pago oportuno de intereses y principal.



## ÍNDICE Y TABLA DE REFERENCIAS AL REPORTE ANUAL

INDICE DEL PROSPECTO	Página	INDICE DEL REPORTE ANUAL
<b>I. INFORMACION GENERAL</b>		
1. Glosario de Términos y Definiciones.....	6	No Aplicable
2. Resumen Ejecutivo.....	8	No Aplicable
3. Factores de Riesgo.....	10	No Aplicable
3.1. Riesgos Inherentes a la Compañía.....	10	No Aplicable
3.2. Riesgos Relativos a la Deuda de la Compañía.....	10	No Aplicable
3.3. Riesgos Relacionados con los Socios Mayoritarios y la Estructura de Capital.....	10	No Aplicable
3.4. Riesgos relacionados con las Operaciones de Telmex en General.....	11	No Aplicable
3.5. Riesgos relacionados con los acontecimientos en México y Otros países.....	12	No Aplicable
4. Otros Valores.....	14	No Aplicable
5. Documentos de Carácter Público.....	16	No Aplicable
<b>II. EL PROGRAMA</b>		
1. Características de los Valores.....	17	No Aplicable
1.1. Descripción del Programa.....	17	No Aplicable
1.2. Monto Total Autorizado del Programa.....	17	No Aplicable
1.3. Vigencia del Programa.....	17	No Aplicable
1.4. Monto por Emisión.....	17	No Aplicable
1.5. Plazo.....	17	No Aplicable
1.6. Fecha de Emisión y Liquidación.....	17	No Aplicable
1.7. Tasa de Interés o de Descuento.....	18	No Aplicable
1.8. Tasa de Intereses Moratorios.....	18	No Aplicable
1.9. Periodicidad en el Pago de Intereses.....	18	No Aplicable
1.10. Garantía.....	18	No Aplicable
1.11. Valor Nominal.....	18	No Aplicable
1.12. Denominación.....	18	No Aplicable
1.13. Tasa de interés.....	18	No Aplicable
1.14. Amortización del Principal.....	18	No Aplicable
1.15. Amortización Anticipada.....	19	No Aplicable
1.16. Vencimiento Anticipado.....	19	No Aplicable
1.17. Obligaciones de la Emisora.....	19	No Aplicable
1.18. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses.....	19	No Aplicable
1.19. Inscripción Cotización y Clave de Pizarra de los Valores.....	19	No Aplicable
1.20. Depositario.....	19	No Aplicable
1.21. Posibles Adquirentes.....	19	No Aplicable
1.22. Intermediario Colocador.....	19	No Aplicable
1.23. Autorización Corporativa del Programa.....	20	No Aplicable
1.24. Representante Común.....	20	No Aplicable
1.25. Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.....	20	No Aplicable
1.26. Legislación.....	20	No Aplicable
1.27. Régimen Fiscal.....	20	No Aplicable
1.28. Suplemento.....	20	No Aplicable
1.29. Título de Certificados Bursátiles de Largo Plazo.....	20	No Aplicable
1.30. Cupones Segregables.....	20	No Aplicable
1.31. Calificaciones.....	21	No Aplicable
2. Destino de los Fondos.....	22	No Aplicable
3. Plan de Distribución.....	23	No Aplicable
4. Gastos Relacionados con el Programa.....	24	No Aplicable
5. Estructura de Capital Después de la Oferta.....	25	No Aplicable
6. Funciones del Representante Común.....	26	No Aplicable
7. Asambleas General de Tenedores.....	27	No Aplicable
8. Nombre de Personas con Participación Relevante en el Programa.....	29	No Aplicable
<b>III. ACONTECIMIENTOS RECIENTES</b>		
	30	No Aplicable
<b>IV. LA COMPAÑÍA</b>		
<b>2. LA COMPAÑÍA</b>		
1. Historia y Desarrollo del Emisor..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual presentado por Carso Global Telecom, S.A. de C.V. ante la CNBV y la BMV el día 30 de junio de 2006 (el "Reporte Anual" Sección 1, y Sección 2)</b>	31	Sección 1, numeral 2), inciso a) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 16. Sección 2, numeral 2., inciso A, página 10 TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2. Descripción del Negocio..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	32	Sección 1, numeral 2), inciso b) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 19. Sección 2, numeral 2, inciso B, páginas 10 a 37.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.1 Actividad Principal..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	32	Sección 1, numeral 2), inciso b), i) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 19. Sección 2, numeral 2, inciso C, páginas 10 a 37.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.2. Canales de Distribución..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	32	Sección 1, numeral 2), inciso b), ii) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 20. Sección 2, numeral 2, inciso D, páginas 10 a 37.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	32	Sección 1, numeral 2), inciso b), iii) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 20. Sección 2, numeral 2, inciso E, páginas 10 a 37.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.4. Principales Clientes..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	32	Sección 1, numeral 2), inciso b), iv) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 20. Sección 2, numeral 2, inciso F, página 14.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	32	Sección 1, numeral 2), inciso b), v) - CARSO GLOBAL

<b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>		TELECOM, S.A. DE C.V., página 20. Sección 2, numeral 2, inciso G, páginas 21 y 47.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.6. Recursos Humanos..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	32	Sección 1, numeral 2), inciso b), vi) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 21. Sección 2, numeral 2, inciso H, página 72.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.7. Desempeño Ambiental..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	32	Sección 1, numeral 2), inciso b), vii) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 21. No aplicable.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.8. Información del Mercado..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	32	Sección 1, numeral 2), inciso b), viii) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 21. Sección 2, numeral 2, inciso J, páginas 14 a 29.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.9. Estructura Corporativa..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	32	Sección 1, numeral 2), inciso b), ix) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 21. Sección 2, numeral 2, inciso K, páginas 11 y 69.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.10. Descripción de los Principales Activos..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	32	Sección 1, numeral 2), inciso b), x) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 23. Sección 2, numeral 2, inciso L, páginas 19 y 36.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	32	Sección 1, numeral 2), inciso b), xi) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 24. Sección 2, numeral 2, inciso M, página 76.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
<b>V. INFORMACION FINANCIERA</b>		<b>3. INFORMACION FINANCIERA</b>
1. INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA..... La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005 presentado ante la CNBV y la BMV el día 30 de junio de 2006. Asimismo se incorpora por referencia el Reporte Anual de 2004 presentado ante la CNBV y la BMV el día 30 de junio de 2005.	33	Sección 1, numeral 3), inciso a), CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 26. Sección 3, numeral 3, inciso A, páginas 1 y 41.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Sección 1, numeral 3), inciso a), CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 25. Sección 3, numeral 3, inciso A, páginas 1 y 42.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2. INFORMACION FINANCIERA POR LINEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRAFICA Y VENTAS DE EXPORTACION.....	34	No Aplica
3. INFORME DE CREDITOS RELEVANTES.....	35	No Aplica
4. COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA..... La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005 presentado ante la CNBV y la BMV el día 30 de junio de 2006. Asimismo se incorpora por referencia el Reporte Anual de 2004 presentado ante la CNBV y la BMV el día 30 de junio de 2005.	37	No Aplica
4.1. Resultados de Operación.....	37	No Aplica
4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	37	No Aplica
4.3. Control Interno.....	39	No Aplica
5. ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS.....	40	No Aplica
<b>VI. ADMINISTRACION</b>		<b>4. ADMINISTRACION</b>
1. AUDITORES EXTERNOS..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	41	Sección 1, numeral 4), inciso a) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 34. Sección 2, numeral 4, inciso A, páginas 1 y 88- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	42	Sección 1, numeral 4), inciso b) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 35. Sección 2, numeral 4, inciso B, página 74.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3. Administradores y Accionistas..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	43	Sección 1, numeral 4), inciso c) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 36. Sección 2, numeral 4, inciso C, páginas 69 y 72.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
4. Estatutos Sociales y Otros Convenios..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	44	Sección 1, numeral 4), inciso d) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 41. Se anexan a sección 2-TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
<b>VII. PERSONAS RESPONSABLES</b>	45	<b>6. PERSONAS RESPONSABLES</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>		<b>7. ANEXOS</b>
1. Estados Financieros e Informe del Comisario..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual presentado por Carso Global Telecom, S.A. de C.V. ante la CNBV y la BMV el día 30 de junio de 2006 (el "Reporte Anual" Sección 1, y Sección 2)</b>	49	Sección 1, numeral 7) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V. Sección 2, numeral 7, inciso A, páginas de F-1 a F-76 y página 99.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2. Estados Financieros Trimestrales..... <b>Información incorporada por referencia presentado por Carso Global Telecom, S.A. de C.V. ante la CNBV y la BMV el día 3 de mayo de 2006</b>	50	No Aplica
3. Opinión Legal.....	51	No Aplica
4. Dictamen de Calificación Crediticia.....	52	No Aplica

**Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no este contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por Carso Global Telecom, S.A. de C.V., e Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.**

# I. INFORMACION GENERAL

## 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ADS's	American Depositary Shares
ADR's	American Depositary Receipts
América Telecom	América Telecom, S.A. de C.V.
AMX	América Móvil, S.A. de C.V.
Banxico	Banco de México
Banco Inbursa	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
Certificados Bursátiles	Significa los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y de Largo Plazo que pueden ser emitidos por la Emisora al amparo del programa.
Certificados de Corto Plazo	Significa Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de hasta 360 días.
Certificados de Largo Plazo	Significa Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 año y máximo de hasta 40 años.
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación.
COFECO	Comisión Federal de Competencia.
COFETEL	Comisión Federal del Telecomunicaciones.
Convocatoria	Significa el aviso que será publicado en el momento de una emisión de Largo Plazo en la página de Internet de la BMV, conforme al cual se invita a inversionistas a participar en el proceso de subasta de los Certificados Bursátiles y en el que se detallan las principales características de los mismos.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Compañía, Emisor o Emisora	Carso Global Telecom, S.A. de C.V.
Disposiciones	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.
Dólares	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
EBITDA	Por sus siglas en Inglés, (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization). Resultado antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización. También conocido como flujo operativo.
EE.UU	Estados Unidos de Norteamérica.
Emisión o Emisiones	Significa cualquier emisión o emisiones de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
GCarso	Grupo Carso, S.A. de C.V.
IMCP	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

IMPAC	Impuesto al Activo.
INDEVAL	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
Inbursa o Intermediario Colocador	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor.
Internet	Red mundial de servicios de información por medio de servidores que llegan a las computadoras personales.
ISR	Impuesto Sobre la Renta.
LIBOR	London Interbank Offer Rate.
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles
LMV	Ley del Mercado de Valores.
Mancera	Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young
Pesos, M.N. o \$	Moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
PIB	Producto Interno Bruto.
Programa o Programa Dual Revolvente o Programa Dual	Significa el Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles que se describe en el presente Prospecto, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/____de fecha ___de____de 2006.
Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles De Corto Plazo	Significa Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero.
Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles De Largo Plazo	Se definirá en el momento a emitirse.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SBC	SBC Communications, Inc.
Suplemento	Cualquier Suplemento al presente Prospecto que se prepare y que contenga las características correspondientes a una emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
Tenedores	Inversionistas Tenedores de los Certificados Bursátiles.
Telmex	Teléfonos de México, S.A. de C.V.
UDI o UDIs	Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indexado a la inflación del INPC, en los términos de su decreto de creación.

## 2. RESÚMEN EJECUTIVO

La Compañía se constituyó el 24 de junio de 1996 como resultado de la escisión de GCarso acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1996. Dicha escisión se aprobó con el objeto de separar en la Compañía la titularidad de las acciones de Telmex y de otras empresas cuya actividad primordial se desarrollaba en la industria de telecomunicaciones, incluyendo los derechos de diversos contratos de opción de compra y venta sobre ADS's que representaban acciones de Telmex.

La Compañía es una tenedora de acciones pura, por lo que no cuenta con empleados y los servicios administrativos se los proporciona una empresa afiliada. Al 31 de marzo de 2006, el 70.95% de las acciones con derecho a voto de Telmex eran directa o indirectamente propiedad de la Compañía. Aún cuando la Compañía maneja en forma efectiva a sus subsidiarias a nivel del Consejo de Administración, las subsidiarias son operadas en forma independiente por sus propias administraciones.

Las operaciones de la Compañía son realizadas básicamente a través de su subsidiaria Telmex. La participación accionaria de la Compañía en Telmex al 31 de marzo de 2006 alcanzó 46.31% del total de las acciones en circulación de Telmex (incluyendo las acciones sin derecho a voto), al contar hasta esa fecha con 9,932 millones de acciones.

En el mes de septiembre de 2000, Telmex anunció que escindiría el negocio de telefonía celular y la mayoría de sus inversiones internacionales para crear a América Móvil, a la cual Telmex le transmitió parte de su activo, pasivo y capital, relacionado principalmente con el negocio inalámbrico y diversas inversiones internacionales. El propósito de dicha escisión fue crear dos compañías con administraciones distintas enfocadas cada una a su negocio, para poder capitalizar de forma rápida y eficiente los retos y oportunidades que pudieran surgir en sus respectivos mercados. En consecuencia, los accionistas de Telmex recibieron un número igual de acciones de América Móvil en proporción al número de acciones de Telmex de las que eran propietarios.

Una vez que los procesos de registro de América Móvil fueron aprobados por las autoridades mexicanas y extranjeras, sus acciones de las series L y A, así como sus ADS's empezaron a cotizar en las Bolsas de Valores de México, Nueva York y Madrid durante el primer trimestre de 2001.

En el año 2000, SBC celebró dos contratos de fideicomiso con Banco Inbursa, a los cuales aportó las acciones representativas del capital social tanto de Telmex como de América Móvil, los cuales siguen vigentes hasta la fecha. Asimismo, a principios del año 2001, la Compañía convirtió acciones de Telmex de la Serie "L" de voto limitado en acciones serie "AA".

Con objeto de separar de la Compañía la titularidad de las acciones de América Móvil (cuya actividad primordial se desarrolla en la industria de telefonía inalámbrica y diversas inversiones internacionales), la Compañía aprobó su escisión mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2001. Como consecuencia de la escisión, el 5 de diciembre de 2001 se constituyó América Telecom, por lo cual a partir de dicha fecha cada una de estas empresas opera de manera independiente y con capacidad de administrar sus propios activos.

Una vez autorizada la escisión de la Compañía como empresa escidente y de América Telecom como empresa escindida, la inversión principal de la Compañía se concentró primordialmente en Telmex, representando el 99% de sus activos.

En ejecución de las resoluciones adoptadas en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía en la que se acordó su escisión, durante el mes de mayo de 2002 se procedió a la entrega de los títulos que habían sido expedidos por la sociedad escindida América Telecom. Los accionistas de la Compañía recibieron una acción del capital social pagado de América Telecom por cada acción integrante del capital social de la Compañía. Por tratarse de acciones depositadas en el INDEVAL, el ejercicio de este derecho se llevó a cabo de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Al 31 de marzo de 2006, había en circulación 3,498 millones de acciones representativas del capital social de la Compañía totalmente suscritas y pagadas.

La información financiera seleccionada consolidada que se presenta a continuación ha sido preparada por la Compañía.

**CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V. Y  
SUBSIDIARIAS**

**Información Financiera Seleccionada**

**A Miles de Pesos Constantes de Marzo de 2006**

(Excepto por el promedio ponderado de las acciones)

	<b>1er.trim-06</b>	<b>1er.trim-05</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Ejercicio</b>
<b>Conceptos</b>	<b>Marzo-06</b>	<b>Marzo-05</b>	<b>Dic-05</b>	<b>Dic-04</b>	<b>Dic-03</b>
Ventas Netas	41,555,513	41,725,673	164,359,234	145,930,318	128,109,103
Utilidad Operativa	12,874,363	12,057,425	49,441,084	43,239,601	42,045,860
Utilidad Neta Mayoritaria	3,231,071	2,293,685	11,210,726	8,934,434	6,553,431
Utilidad por Acción	1.09	2.55	3.17	2.49	1.79
Inversiones en Activo Fijo	3,597,141	3,147,864	23,638,816	20,411,078	10,880,614
Depreciación del Ejercicio	6,023,076	6,603,116	24,627,950	26,003,718	23,947,511
Total de Activos	255,979,200	286,433,290	256,642,548	275,146,457	208,833,025
Total Pasivo Largo Plazo	98,700,455	107,686,284	102,130,529	109,926,375	88,947,282
Capital Contable Consolidado	97,779,308	96,035,342	94,408,606	95,369,401	75,698,926
<b>Datos Informativos</b>					
Utilidad Neta Mayoritaria	3,231,071	2,293,685	11,210,726	8,934,434	6,553,431
Promedio Ponderado de Acciones (millones de acciones)	3,517.8	3,574.4	3,529.60	3,583.20	3,658.80
Utilidad Básica por Acción Ordinaria	1.09	2.55	3.17	2.49	1.79
Total Inversiones en Activo Fijo	3,597,141	3,147,864	23,638,816	20,411,078	10,880,614

### **3. FACTORES DE RIESGO**

La Compañía y sus subsidiarias están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales.

A continuación se presentan los factores de riesgo que la Compañía considera pudieran representar un mayor impacto en ella y en sus resultados de operación, y los cuales deberán ser considerados por el público inversionista.

Los riesgos e incertidumbres que se describen en este reporte no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía, sin embargo, se trata de describir aquellos considerados de mayor importancia ya que existen otros que también podrían afectar sus operaciones y actividades.

#### **3.1. Riesgos inherentes a la Compañía**

##### *Riesgos Relativos a la Estrategia de la Compañía.*

En línea con la estrategia de negocio de la Compañía, sus principales activos son acciones de Telmex. El valor de las acciones de la Compañía está sustancialmente relacionado al precio de las acciones de Telmex. En virtud de lo anterior, la Compañía esta expuesta a los mismos riesgos a los que se encuentra expuesto Telmex. (Ver. Factores de Riesgo de Telmex en la Sección 2 del presente Reporte Anual que se incorpora por referencia).

##### *Riesgo de Volatilidad en el Precio de la Acción.*

Las acciones de la Compañía están sujetas a la volatilidad del mercado de valores. Los factores internos o externos, tanto económicos como políticos pueden influir en el precio de las acciones, por lo que el riesgo en el precio podría estar sujeta a estos factores; de igual manera los movimientos de la acción en el mercado de su subsidiaria principal que es Telmex pueden afectar considerablemente su precio accionario en el mercado.

#### **3.2 Riesgos Relativos a la Deuda de la Compañía.**

La Compañía realiza operaciones de financiamiento en las que utiliza acciones de Telmex como garantía. Si el precio de la acción de Telmex en el mercado de valores se deteriora más allá de los parámetros preestablecidos en las condiciones de dichos esquemas de financiamiento, la Compañía estará obligada a aportar efectivo como garantía suplementaria.

El gasto financiero de la deuda a nivel no consolidado de la Compañía se cubre con los flujos provenientes de los dividendos decretados por Telmex, su principal subsidiaria, por la cuota de apoyo técnico y financiero que recibe de Telmex, además de los ingresos provenientes de operaciones financieras. Por consecuencia, si la situación financiera de Telmex se deteriorara al grado de no estar en condiciones de pagar dividendos o dicha cuota, la Compañía podría enfrentar problemas de liquidez que pondrían en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Aproximadamente el 65.4% de la deuda a nivel no consolidado de la Compañía al cierre del 31 de marzo de 2006, estaba denominada en moneda extranjera. La totalidad de los flujos no consolidados de la Compañía se encuentran denominados en Pesos, por lo que una variación importante en el tipo de cambio podría afectar su capacidad de pago.

#### **3.3 Riesgos Relacionados con los Socios Mayoritarios y la Estructura del Capital.**

La Compañía tiene autorizadas 3,935'077,043 acciones de la Serie "A-1", de las cuales al 31 de marzo de 2006 se encontraban en circulación 3,497'375,500 acciones. Al cierre de 2005, aproximadamente alrededor del 82% de las acciones en circulación se encuentra en poder directa o indirectamente del Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata. Dichas personas tienen posibilidad para designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y determinar el resultado de otras acciones que requieran el voto de los accionistas.

#### *Riesgo por ser Tenedora de Acciones.*

Los activos de la Compañía están representados principalmente por acciones de sus subsidiarias, lo que pudiera considerarse como un factor de riesgo para la Compañía al considerar que los resultados de la Compañía dependerán directamente de los resultados de sus subsidiarias.

Por lo anterior, cualquier afectación en el desempeño de las subsidiarias de la Compañía, cualesquiera contingencias derivadas de casos fortuitos o fuerza mayor, incumplimientos contractuales, revocaciones o rescates de concesiones, permisos, autorizaciones y en general cualquier afectación que impida o dificulte el adecuado desempeño de las actividades y/o resultados de las subsidiarias, afectarán directamente los resultados de la Compañía.

#### *Transacciones con Compañías Afiliadas que crean Conflictos Potenciales de Interés.*

La Compañía realiza operaciones con algunas afiliadas, tanto de carácter financiero como comercial como Telmex, GFInbursa y sus subsidiarias y GCarso dentro del curso ordinario de sus negocios y conforme a las condiciones del mercado. Las operaciones con empresas afiliadas podrían generar potenciales conflictos de intereses. (Ver. - *Administración – y – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses- en la Sección 1, numeral 4, inciso b) del Reporte Anual que se incorpora por referencia*).

### **3.4 Riesgos Relacionados con las Operaciones de Telmex en General**

*El incremento de la competencia en México y en otros países en los que opera Telmex podrían tener un efecto adverso en sus ingresos y rentabilidad.*

Telmex se enfrenta a una fuerte competencia tanto, en México como en los otros países en donde opera, la cual podría generar un decremento en los clientes potenciales, así como los ingresos y rentabilidad. En muchos de estos países, las autoridades han continuado con la expedición de nuevas licencias y concesiones a participantes nuevos del mercado de las telecomunicaciones, lo que ha conducido a un incremento de la competencia. Adicionalmente, los desarrollos tecnológicos están aumentando, lo cual genera competencia cruzada de ciertos mercados como por ejemplo, la existente entre operadores inalámbricos y fijos.

La competencia en el servicio local en México, en específico de los proveedores de servicio inalámbrico, se ha desarrollado desde 1999. A diciembre de 2005, había aproximadamente 47.5 millones de líneas celulares en servicio, comparadas con aproximadamente 19.5 millones de líneas fijas en servicio, de las cuales 18.4 millones forman parte de la red de Telmex. Actualmente, se han otorgado licencias a 20 operadores locales de líneas fijas, principalmente en la Ciudad de México, Monterrey, Puebla y otras grandes ciudades.

Telmex tiene nueva competencia en México por parte de los proveedores de televisión por cable, quienes recientemente han sido autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para proveer servicios de transmisión de voz a operadores locales de líneas fijas al mercado mexicano, Además, en abril de 2006, el Congreso Mexicano aprobó modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión, para permitir a las compañías radiodifusoras y televisoras, la presentación de solicitudes para el otorgamiento de autorizaciones para la proveeduría de servicios de telecomunicaciones.

Los efectos de la competencia son inciertos y dependerán de una gran variedad de factores, entre ellos: las condiciones de la economía, el desarrollo regulatorio, el comportamiento de nuestros clientes y competidores, así como de la efectividad de las medidas que se adopten. El incremento en la competencia del sector puede llegar a afectar los resultados de Telmex y consecuentemente los resultados de la Compañía.

*La regulación de operador dominante y otros eventos regulatorios podrían perjudicar las operaciones de Telmex, limitando su capacidad competitiva y estrategias de rentabilidad.*

Las operaciones de Telmex están sujetas a una extensa regulación y pueden verse afectadas por cambios en la ley, regulaciones o política regulatoria. En especial, la COFECO ha determinado que Telmex es un agente económico con poder sustancial en algunos mercados de telecomunicaciones. La ley contempla que las autoridades impongan regulaciones adicionales a un operador con poder

sustancial de mercado. Durante los años anteriores, la COFETEL emitió regulaciones que aplican específicamente a Telmex como operador dominante, los cuales han sido superados por dicha sociedad a través de las cortes federales mexicanas. Adicionalmente, se han aprobado modificaciones a la Ley Federal de Competencia Económica que hacen más estrictas las regulaciones aplicables a los competidores que la autoridad considere como dominantes en el mercado. No podemos predecir si la COFECO o la COFETEL promoverán nuevas resoluciones o regulaciones que sean muy similares a las anteriormente superadas de operador dominante y en su caso si los procedimientos judiciales serán exitosos creemos que si las regulaciones de operador dominante son implantadas eventualmente, las nuevas reglas y los procedimientos regulatorios correspondientes reducirán la flexibilidad de Telmex para adoptar políticas tarifarias competitivas.

*La disputa de los E.E.U.U. contra México ante la Organización Mundial de Comercio resultará en cambios en la regulación que podrían afectar al negocio de Telmex.*

En agosto de 2000, los E.E.U.U. presentó ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) una solicitud para solucionar la controversia en contra de México sobre las barreras ilegales a la competencia en el mercado mexicano de telecomunicaciones. En junio de 2004, los gobiernos de México y de los E.E.U.U. alcanzaron un acuerdo en el que se destaca la eliminación del sistema de retorno proporcional de tráfico, la desaparición de tarifas de liquidación uniforme, así como el requisito de que el operador de larga distancia con mayor proporción de tráfico saliente negociase la tarifa de liquidación a nombre de todos los demás operadores de larga distancia. México también acordó introducir nuevas regulaciones autorizando la reventa de tráfico de salida del servicio de larga distancia internacional. En agosto de 2005, México adoptó regulaciones que autorizan la reventa de tráfico de salida del servicio de larga distancia internacional y servicio de larga distancia nacional. Telmex espera que los cambios en la regulación probablemente afecten su negocio y competencia y pondrán presión a la baja sobre los precios que al día de hoy que cobra a sus clientes por esos servicios.

*Los ingresos de Telmex se verían afectados en forma adversa si se cambiaran los patrones de uso.*

Los servicios de Telmex de red de línea fija enfrentan cada vez mayor competencia derivada del cambio en los patrones de uso resultantes de la adopción de nuevas tecnologías populares, incluyendo los dispositivos inalámbricos para voz y otras comunicaciones, y la substitución subsecuente de aparatos para telefonía fija por estas tecnologías. Por ejemplo, estimamos que, cada vez una mayor proporción de las llamadas que anteriormente podrían haberse hechos por la red fija, se están haciendo ahora por la telefonía inalámbrica y a través de servicios de voz sobre IP (VoIP) por fuera de la red, por los cuales no se recibe ningún ingreso. No podemos garantizar que este proceso no afectará en forma adversa el volumen de tráfico y resultados de operación de Telmex y por ende de la Compañía.

*Telmex ha invertido en países en los que se tiene poca experiencia y es posible que no sea capaz de resolver los retos y enfrentar los riesgos que presentan.*

Telmex ha invertido en un número creciente de negocios de telecomunicaciones fuera de su actividad principal como proveedor de telefonía fija y servicios de telecomunicaciones en México. Asimismo, planea seguir haciéndolo en el resto de América Latina. Estas inversiones se han hecho en algunos países en los que se tiene poca experiencia y pueden involucrar riesgos a los que no ha estado expuesto en forma previa.

Algunas de estas inversiones son en países que pueden presentar riesgos diferentes o mayores que México como es el caso de Brasil, Chile, Argentina, Perú y Colombia. Telmex ha acordado realizar importantes inversiones en Venezuela. No se puede asegurar que estas inversiones serán exitosas. (Ver. - *Factores de Riesgo de Telmex y Regulación en la Sección 2 del Reporte Anual que se incorpora por referencia*).

### **3.5 Riesgos relacionados con los acontecimientos en México y otros países**

*Las condiciones económicas, políticas y sociales en América Latina pueden afectar en forma adversa las operaciones de Telmex*

El desempeño financiero de la Compañía puede verse afectado por las condiciones políticas, económicas y sociales generales de los países en donde Telmex y sus subsidiarias tienen operaciones en América Latina. Debemos recordar que varios países de América Latina, incluyendo México y Brasil, han sufrido importantes crisis políticas, económicas y sociales en el pasado, mismas que podrían repetirse en el futuro. La inestabilidad de la región ha sido ocasionada por distintos factores, incluyendo los siguientes:

- La importante influencia de los gobiernos sobre las economías locales;
- Las grandes fluctuaciones del crecimiento económico;
- Los altos niveles de inflación;
- Los cambios en el valor de las divisas;
- Los controles de cambios o las restricciones a la transferencia de recursos al extranjero;
- Las altas tasas de interés locales;
- Los controles de precios y salarios;
- Los cambios en las políticas económicas o fiscales de los gobiernos;
- La imposición de barreras comerciales;
- Los cambios regulatorios inesperados; y
- La inestabilidad política, social y económica en general.

La existencia de condiciones económicas, políticas y sociales adversas en América Latina podría inhibir la demanda de servicios y ocasionar incertidumbres en torno al ambiente en el que Telmex opera, lo cual podría tener un efecto adverso significativo sobre la misma.

#### *Cambio de Gobierno Federal en México.*

El 2 de julio de 2006 se celebraron las elecciones presidenciales en México, en el cual participaron diferentes partidos políticos, sin embargo el resultado del conteo de los votos estuvo muy competido entre dos partidos, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), lo cual trajo como consecuencia el que se fueran hasta la última instancia legal para que se decida quién será el presidente electo de México, esta situación ha influido en el

movimiento de las acciones en el mercado de valores de algunas compañías. Se espera que se resuelva este conflicto de la manera más adecuada para los intereses del país.

*Influencia de las decisiones internas de la economía de los Estados Unidos de América en los mercados mundiales.*

El incremento de las tasas de interés en los Estados Unidos de América afecta de manera significativa la operación en las bolsas de valores del mundo ya que los inversionistas mundiales modifican sus decisiones de inversión con base en las variaciones del nivel de riesgo en los Estados Unidos de América, lo cual genera movimientos en los precios de cotización de los instrumentos de deuda y de capital colocados en las bolsas de valores de México y el mundo.

#### 4. OTROS VALORES

En el mes de agosto de 1996, la Compañía inscribió las acciones representativas de su capital social en la Sección de Valores del RNV a cargo de la CNBV para su cotización en la BMV.

Actualmente la Compañía tiene inscritos en el RNV los siguientes valores:

##### *Pagarés a Mediano Plazo*

En julio de 2000, la Compañía emitió un pagaré quirografario a mediano plazo por 356'180,900 UDIs con una vigencia de siete años, amortizable a su vencimiento, es decir el 20 de julio de 2007. Los intereses son pagaderos semestralmente a una tasa de 7.50% anual. Al 31 de mayo de 2006 el valor de la UDI era de \$3.684597. A la fecha, la Compañía se encuentra al corriente en el pago de los intereses pagaderos a los tenedores de este pagaré quirografario.

##### *Certificados Bursátiles a corto plazo*

Mediante oficio número DGE-153-345366 de fecha 14 de octubre de 2005, la CNBV autorizó a la Compañía una línea de certificados bursátiles a corto plazo hasta por la cantidad de \$2,000 millones de Pesos, con fecha de vencimiento el 20 de noviembre de 2006. Al 31 de diciembre de 2005 esta línea estaba disponible en su totalidad

Posteriormente, mediante oficio número DGE-153-345440 de fecha 8 de noviembre de 2005, la CNBV autorizó una nueva línea de certificados bursátiles a corto plazo por un monto de hasta \$2,500 millones de Pesos con fecha de vencimiento el 4 de diciembre de 2006. Al 31 de diciembre de 2005 la Compañía había ejercido un total de \$2,150 millones de Pesos.

Al 31 de mayo de 2006, la Compañía ha ejercido (i) \$1,050 millones de Pesos al amparo del oficio número DGE-153-345366 y (ii) \$2,000 millones de Pesos al amparo del oficio DGE-153-345440, colocando certificados bursátiles a corto plazo por los importes referidos. A la fecha, la Compañía se encuentra al corriente en el pago de los intereses pagaderos a los tenedores de los certificados bursátiles a corto plazo antes mencionados.

##### *Certificados Bursátiles*

Mediante oficio número DGE-310-14610 de fecha 1º de julio de 2002, la CNBV autorizó a la Compañía un programa de certificados bursátiles por un monto de hasta \$7,000 millones de pesos, con una vigencia de 2.5 años para el programa, mientras que las emisiones al amparo de dicho programa tienen una vigencia de 1 hasta 40 años. Para tales efectos, Inversora Bursátil actuó como intermediario colocador.

Al 31 de mayo de 2006, continúan vigentes 5 emisiones realizadas al amparo del programa antes referido por una cantidad total de \$6,350 millones de pesos con las características siguientes:

1. La primera emisión se realizó el 29 de agosto de 2002 por la cantidad de \$1,000 millones de Pesos con fecha de vencimiento el 23 de agosto de 2007;
2. La segunda emisión se realizó el 5 de diciembre de 2003 por la cantidad de \$1,350 millones de Pesos, con fecha de vencimiento 28 de noviembre de 2008;
3. La tercera emisión se realizó el 10 de septiembre de 2004 por la cantidad de \$1,000 millones de Pesos, con fecha de vencimiento 4 de septiembre de 2008;
4. La cuarta emisión se realizó el 10 de septiembre de 2004 por la cantidad de \$750 millones de Pesos, con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2010; y
5. La quinta emisión se realizó el 26 de noviembre de 2004 por la cantidad de \$2,250 millones de Pesos, con fecha de vencimiento 23 de octubre de 2008.

Inversora Bursátil y Casa de Bolsa, BBVA Bancomer, S.A. (Bancomer) actuaron como intermediarios colocadores en estas emisiones.

A continuación se presenta un cuadro que muestra los detalles de las emisiones de certificados bursátiles:

EMISION DE CERTIFICADOS BURSATILES AÑO 2005									
Emisor	Oficio Programa	Monto Programa	Clave	Monto Colocación	Plazo	Fecha Emisión	Fecha de Vencimiento	Intereses	Intermediario Colocador
CGT	DGE-310-14610	7,000,000,000	Telecom 02	1,000,000,000	1,820 días	Ago-02	Ago-07	cetes 182d+1.25	Inversora Bursátil Bancomer
CGT	DGE-615-230105	7,000,000,000	Telecom 03	1,350,000,000	1,820 días	Dic-03	Nov-08	cetes 91d+1.20	Inversora Bursátil Bancomer
CGT	DGE-572-186542	7,000,000,000	Telecom 04	1,000,000,000	1,455 días	Sep-04	Sep-08	cetes 28d+0.75	Inversora Bursátil Bancomer
CGT	DGE-572-186542	7,000,000,000	Telecom 04-2	750,000,000	2,183 días	Sep-04	Sep-10	cetes 91d+1.10	Inversora Bursátil Bancomer
CGT	DGE-783-343753	7,000,000,000	Telecom 04-3	2,250,000,000	1,427 días	Dic-04	Nov-08	cetes 91d+1.20	Inversora Bursátil Bancomer

Al 31 de mayo de 2006, la Compañía se encuentra al corriente en los pagos de intereses de los valores citados.

La Compañía ha entregado tanto a la CNBV como a la BMV, la información trimestral y anual correspondiente de acuerdo con la LMV y con las Disposiciones, tales como la información anual relacionada con la celebración de su asamblea anual ordinaria de accionistas dentro de la que se incluye el informe del consejo de administración presentado a la asamblea, el informe de los comisarios a que hace referencia el artículo 166 de la LGSM, los estados financieros anuales dictaminados por Mancera y la demás información aplicable. En el caso de la información financiera que se reporta trimestralmente, esta se presenta de manera acumulada, y se acompaña de la información correspondiente al mismo periodo del año anterior.

Asimismo, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna desde su constitución hasta la fecha del presente reporte, los reportes que la regulación aplicable mexicana y extranjera le requieren sobre eventos relevantes e información periódica. (*Ver- Otros Valores de Telmex de la Sección 2 del Reporte Anual que se incorpora por referencia*)

#### Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV

Hasta la fecha del presente reporte no se han realizado cambios significativos a los derechos de los valores que la Compañía tiene inscritos en el RNV, ni se han realizado nuevas emisiones o modificaciones de cualquier otra clase de valores de la Compañía, salvo las emisiones de papel comercial, certificados bursátiles y pagaré a mediano plazo conforme a programas de emisión previamente aprobados por la CNBV y divulgados al público inversionista, mismos que han quedado descritos en el apartado d) anterior.

## 5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por la Compañía a la CNBV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles en la Sección de Valores del RNV y la autorización de la oferta pública de los mismos podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), y en la página de Internet de la CNBV, la cual es: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente prospecto a través del área de relaciones con inversionistas de la Compañía, a la atención de:

Ing. Jorge Serrano Esponda  
Teléfono: 5625-4900 ext. 1460  
Correo electrónico: [jserrano@inbursa.com](mailto:jserrano@inbursa.com).

La página de Internet de la Compañía es: [www.cgtelecom.com.mx](http://www.cgtelecom.com.mx). La información sobre la Compañía contenida en la página de Internet arriba indicada no es parte de este Prospecto ni de ningún otro documento utilizado por la Compañía con relación a cualquier oferta pública o privada de valores.

## **II. EL PROGRAMA**

### **1. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES**

#### **1.1. Descripción del Programa**

El Programa de Certificados Bursátiles a que se refiere este prospecto ha sido diseñado bajo un esquema en el que podrán coexistir una o varias emisiones con características de colocación distintas para cada una de ellas. El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, serán acordadas por la Emisora con el colocador respectivo al momento de dicha emisión y se darán a conocer al momento de cada emisión. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos, o en Unidades de Inversión, según se señale en la Convocatoria (según se define más adelante) y en el Aviso de Oferta Pública (según se define más adelante) o en el Suplemento (según se define más adelante) respectivo, según sea el caso. Podrá realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser Emisiones de Corto Plazo (según se define más adelante) o Emisiones de Largo Plazo (según se define más adelante de conformidad con lo que se establece en este Prospecto).

Una vez transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de autorización del Programa por parte de la CNBV, el Prospecto correspondiente deberá actualizarse, incorporando las calificaciones correspondientes a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, así como una nueva opinión legal independiente, antes de llevar a cabo emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del mismo

#### **1.2. Monto Total Autorizado del Programa**

La CNBV autorizó a la Emisora el Programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones de Corto Plazo y de Largo Plazo según lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.

#### **1.3. Vigencia del Programa**

5 años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### **1.4. Monto por Emisión**

El monto de cada Emisión de Certificados Bursátiles será determinado individualmente y se establecerá en los títulos, en las Convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso, y dependerá de las condiciones del mercado prevalecientes en el momento de colocación de los mismos.

#### **1.5. Plazo**

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada emisión y se establecerá en los títulos, en las Convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo serán aquellos que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y máximo de hasta 360 días contados a partir de la fecha de autorización del presente programa; y para el caso de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo será de 1 a 40 años.

#### **1.6. Fecha de Emisión y Liquidación**

La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, según se señale en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso de Oferta Pública o en los Suplementos correspondientes.

### **1.7. Tasa de Interés o de Descuento**

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada emisión y se indicará en el Título, en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. Asimismo los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento, es decir a un precio inferior a su valor nominal. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el Título, en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

### **1.8. Tasa de Intereses Moratorios**

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios, los cuales se fijarán para cada emisión y se indicará en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso de Oferta Pública o en los Suplementos correspondientes según sea el caso.

### **1.9. Periodicidad en el Pago de Intereses**

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada emisión y que se establecerá en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso de Oferta Pública o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso.

### **1.10. Garantía**

Las emisiones tanto de Corto Plazo así como las de Largo Plazo, no tienen garantía específica serán Quirografarias.

### **1.11. Valor Nominal**

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en la Convocatoria y en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) o 100 (CIEN) UDIS.

### **1.12. Denominación**

Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIS según se señale en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso de Oferta Pública o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso,

### **1.13. Tasa de Interés**

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y la mecánica para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en el título, en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. Asimismo, dichos Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

### **1.14 Amortización del Principal**

La forma de amortización para cada Emisión de Certificados Bursátiles se establecerá en los títulos, en las Convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Las Emisiones podrán contener una o más amortizaciones de principal según se establezca en la documentación que las ampare. Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, ya sea a elección del Emisor o por casos de vencimiento anticipado y se efectuará contra entrega del propio Certificado Bursátil en la fecha de su vencimiento.

### **1.15. Amortización Anticipada**

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en el Título, en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

### **1.16. Vencimiento Anticipado**

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado según se señale en el Título, en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

### **1.17. Obligaciones de la Emisora**

Los Certificados Bursátiles de Largo plazo podrán prever obligaciones de hacer y de no hacer de la Emisora, según se señale en el Título, en las Convocatorias, en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente. Sin embargo dentro de las obligaciones de hacer tanto para los Certificados Bursátiles de Largo Plazo como para los de Corto Plazo, se ha cumplido con la entrega de información trimestral y anual a la CNBV como a la BMV, ésta de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y con las Disposiciones. Asimismo, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna desde su constitución y hasta la fecha del presente prospecto, los reportes que la regulación aplicable mexicana y extranjera le requieren sobre eventos relevantes e información periódica.

### **1.18. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses**

El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en el domicilio del INDEVAL ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F. Dicho pago se realizará vía Casa de Bolsa (según contrato de Intermediación Bursátil) en forma electrónica al INDEVAL

### **1.19. Inscripción Cotización y Clave de Pizarra de los Valores**

Los valores que se emitan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el RNV y cotizarán en la BMV. La clave de identificación de cada emisión del Programa estará integrada por la clave de cotización de la Emisora ("TELECOM") y los dígitos que identifiquen el Programa, el año y el número de la emisión. Los Avisos, Convocatorias o Suplementos correspondientes a cada Emisión establecerán la clave de identificación respectiva.

### **1.20. Depositario**

Los títulos que amparen cada una de las Emisiones de los Certificados Bursátiles al amparo de este Programa se mantendrán en depósito en el INDEVAL para los efectos del artículo 280 de la Ley del Mercado de Valores.

En términos del artículo 280 de la Ley del Mercado de Valores, el INDEVAL y la Emisora han convenido que los títulos no lleven cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que la propia depositaria expida.

### **1.21. Posibles Adquirentes**

Estos Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por: personas físicas y morales mexicanas y extranjeras, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje y uniones de crédito, conforme a la legislación aplicable.

### **1.22. Intermediario Colocador**

Inicialmente se ha considerado que Inbursa funja como el intermediario colocador del presente Programa de Certificados Bursátiles, tanto de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, así como de los de Largo Plazo, pudiendo la Emisora autorizar otro intermediario colocador para cada una de las distintas Emisiones al amparo del Programa.

### **1.23. Autorización Corporativa del Programa**

Mediante acuerdo adoptado en la sesión de consejo de la Emisora celebrada con fecha 13 de septiembre de 2005 se aprobó la Emisión de contratación de instrumentos de deuda en México, incluyendo el establecimiento de Programas para la emisión de Certificados Bursátiles.

### **1.24. Representante Común**

El Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles de Largo Plazo se determinará para cada emisión, y para el caso de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo será Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero.

### **1.25. Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Mediante oficio No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 2006, la CNBV autorizó la inscripción de los Certificados Bursátiles que serán emitidos al amparo de este Programa en la Sección de Valores del RNV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia de la Emisora.

### **1.26. Legislación**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo de este Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente.

### **1.27. Régimen Fiscal**

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a las reglas siguientes:

(i) Para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales será aplicable la tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles en términos de los artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y el artículo 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, es decir, a la tasa del 0.5% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; y

(ii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales será aplicable la tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles en términos de los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

### **1.28. Suplemento**

Tratándose de Emisiones de Largo Plazo, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y el procedimiento para su cálculo, la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, serán acordados por la Emisora con el intermediario colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha emisión mediante el Suplemento respectivo.

### **1.29. Título de Certificados Bursátiles de Largo Plazo**

Una copia del título que documente cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa será incluido en el Suplemento correspondiente.

### **1.30. Cupones Segregables**

Cualquier Emisión de Largo Plazo realizada al amparo del Programa, si así lo decidiera la Emisora, podrá contar con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, y sus características se describirán en el Título y Suplemento respectivo.

### 1.31. Calificaciones

Las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa han recibido las siguientes calificaciones tanto de Standard & Poor's, S.A. de C.V., como de Fitch México, S.A. de C.V.:

"mxA-1", es decir que existe una buena capacidad de pago oportuno, tanto de principal como de intereses.

F1(mex) La cual significa: **Alta calidad crediticia**. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Adicionalmente a las calificaciones antes mencionadas, existen dos calificaciones al presente programa dual (*Ver- capítulo VIII ANEXOS, numeral 4 de este Prospecto*), y cabe hacer mención que para cada Emisión de Largo Plazo serán calificada por las mismas agencias calificadoras antes mencionadas; las calificaciones de Largo Plazo se especificarán en el Título, en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

## **2. DESTINO DE LOS FONDOS**

Los fondos netos producto de cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles bajo este Programa serán aplicados por la Emisora conforme a sus requerimientos de tesorería, lo cual será comunicado en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente. Dicho destino podrá ser, entre otros, la sustitución de deuda, inversión en activos, capital de trabajo, así como otros fines corporativos en general.

### 3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de Inbursa y, de ser el caso, de otras casas de bolsa, quienes actuarán como intermediarios colocadores y ofrecerán los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo de este Programa bajo la modalidad de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento que corresponda. En caso de ser necesario, el intermediario colocador tiene la facultad de suscribir contratos de subcolocación con otras casas de bolsa, a fin de formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las emisiones conforme al Programa.

El plan de distribución del intermediario colocador tendrá como objetivo primordial acceder a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado de personas físicas nacionales o extranjeras, y/o inversionistas institucionales representativos del mercado mexicano, tales como, instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje y uniones de crédito.

La asignación de los Certificados Bursátiles será a valor nominal, no existiendo un monto mínimo o máximo para la recepción de posturas de compra por inversionista, sin embargo se buscará cumplir principalmente con aquellos inversionistas que ofrezcan la adquisición de un mayor número de Certificados.

Para el caso de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en caso de existir un mecanismo de subasta, éste se definirá en el Suplemento correspondiente.

Ni la Compañía ni el intermediario colocador tienen conocimiento de que los principales accionistas, directivos o miembros del consejo de administración pretendan suscribir parte de los valores objeto de la oferta al amparo del programa. En todo caso dicha situación o el hecho de que alguna persona intente suscribir más del 5% de alguna emisión, en lo individual o en grupo, se mencionará en el Suplemento respectivo.

El intermediario colocador, y de ser el caso las casas de bolsa que actuarán como intermediarios colocadores distribuirán el 100% del número total de los Certificados Bursátiles objeto de cada emisión. Para tales efectos, la Compañía podrá realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas, y en algunos casos, sostener reuniones separadas con los mismos.

Inbursa mantiene relaciones de negocios con la Compañía y sus subsidiarias, a las cuales le prestan servicios financieros periódicamente a cambio de contraprestaciones en condiciones de mercado (incluyendo las que recibirá por los servicios prestados como intermediario colocador por la colocación de los Certificados Bursátiles). Inbursa estima que no existe ningún conflicto de interés con la Compañía respecto de los servicios que ha convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles.

#### **4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA**

Los Gastos de Emisión y los Gastos de Mantenimiento de las Emisiones serán informados en el Suplemento correspondiente a cada colocación de Certificados Bursátiles.

De forma estimada, los gastos correspondientes al Programa se describen a continuación:

- Estudio y Trámite ante la CNBV: \$ 14,228.00 (Catorce mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)
- Costos BMV \$575,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Impresión del Prospecto: \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Agencias Calificadoras: \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Despacho de Abogados externos: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Despacho de Auditoría externa: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Total de gastos: \$ 1,289,228.00 (Un millón doscientos ochenta y nueve mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)

## **5. ESTRUCTURA DE CAPITAL DESPUES DE LA OFERTA**

La estructura de pasivos y capital de la Emisora y el efecto generado en relación con cada emisión de Certificados Bursátiles serán descritos en el Suplemento correspondiente.

## **6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN**

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en las demás leyes aplicables y en el título que documente cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo de este Programa. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores computada conforme lo dispuesto en dichos títulos, para que éste proceda a llevar a cabo cualquier acto en relación con los Certificados Bursátiles de la emisión correspondiente. Los derechos y obligaciones del Representante Común se describirán en el título que documente cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa y se describirán en el Suplemento correspondiente.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título que documente la emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles respecto de los cuales actúe como tal sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones bajo su responsabilidad.

## 7. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

### Asambleas de Tenedores de Certificados Bursátiles

(a) Las asambleas de los tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

(b) La asamblea general de tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

(c) Los tenedores que representen un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea general de tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de un mes contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

(d) La convocatoria para las asambleas de tenedores se publicará una vez, por lo menos, en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos diez (10) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.

(e) Para que una asamblea de tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría de los presentes.

Si la asamblea de tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente, habrá quórum con cualesquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los tenedores presentes.

(f) Se requerirá que esté representado en la asamblea, el 75%, cuando menos, de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por la mitad más uno, por lo menos, en los siguientes casos:

- 1) Cuando se trate de designar Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles;
- 2) Cuando se trate de revocar la designación de Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles;
- 3) Cuando se trate de consentir u otorgar prórrogas o esperas a la sociedad Emisora o de introducir cualesquiera otras modificaciones en el acta de emisión si existiera tal;

(g). Si la asamblea de tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en el inciso, subincisos (f) (1) y (2) anteriores, se requerirá que estén presentes o representados la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los Certificados Bursátiles presentes, salvo que se trate de cualesquiera de los asuntos mencionados en el inciso (f), subinciso (3) anterior, en cuyo caso, se requerirá que esté representado en la asamblea de tenedores, cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por lo menos por la mayoría de los presentes.

(h) Para concurrir a las asambleas de tenedores, los tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de las cuales son titulares,

en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de tenedores, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que la asamblea de tenedores deba celebrarse. Los tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder.

(i) En ningún caso podrán ser representadas en la asamblea de tenedores, los Certificados Bursátiles que la Emisora o cualquiera de sus Subsidiarias, Afiliadas o Asociadas hayan adquirido en el mercado.

(j) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

(k) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las asambleas de tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación. La asamblea de tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.

(l) Las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Ninguna de las disposiciones anteriores limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

## **8. NOMBRE DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA**

Las personas que tuvieron participación relevante en la asesoría y/o consultoría en relación a la autorización de este Programa y que están involucrados en la evaluación legal o evaluación financiera de la Emisora son las siguientes:

- Carso Global Telecom, S.A. de C.V.
- Standard & Poor's, S.A. de C.V., empresa que otorgó la calificación correspondiente al Programa.
- Fitch México, S.A. de C.V., empresa que otorgó la calificación correspondiente al Programa.
- Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa, casa de bolsa que proporcionó la asesoría técnica en la preparación del Programa.
- Lic. Alberto Sepúlveda Cosío, socio del despacho de abogados White & Case, S.C., quien preparó la opinión legal del Licenciado en Derecho en términos de las Disposiciones.
- C.P.C. Fernando Espinosa López, socio de Mancera como Auditor Externo.
- Ing. Jorge Serrano Esponda, Responsable de Relaciones con Inversionistas para la Compañía.
- C.P. Armando Ibáñez Vázquez, Responsable de Administración y Finanzas de la Compañía.
- Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz, Responsable Jurídico para la Compañía.

### **III. ACONTECIMIENTOS RECIENTES**

A continuación se presenta información relevante de la Compañía a la fecha del presente Prospecto:

1. Al 31 de mayo de 2006, la participación accionaria de la Compañía en Telmex se incrementó al alcanzar un porcentaje del 48.04% del total de las acciones en circulación de Telmex (incluyendo las acciones sin derecho a voto), al adquirir un monto adicional de 207 millones de acciones y así contar con un total de 10,120 millones de acciones.

## **IV. LA COMPAÑÍA**

### **1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **2.1. Actividad Principal**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **2.2. Canales de Distribución**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **2.4. Principales Clientes**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **2.6. Recursos Humanos**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **2.7. Desempeño Ambiental**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **2.8. Información del Mercado**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **2.9. Estructura Corporativa**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **2.10. Descripción de los Principales Activos**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

## **V. INFORMACION FINANCIERA**

### **1. INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005 presentado por Carso Global Telecom, S.A. de C.V. ante la CNBV y la BMV el día 30 de junio de 2006. Asimismo se incorpora por referencia el Reporte Anual de 2004 presentado ante la CNBV y la BMV el día 30 de junio de 2005.

## **2. INFORMACION FINANCIERA POR LINEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRAFICA Y VENTAS DE EXPORTACION**

La Compañía es una controladora pura de acciones, sin embargo a nivel consolidado a través de su subsidiaria Telmex, esta opera principalmente en los segmentos de servicio local de telefonía y larga distancia. *(Ver. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación de Teléfonos de México en la Sección 2, página 38 del Reporte Anual de 2005 que se incorpora por referencia.)*

### 3. INFORME DE CREDITOS RELEVANTES

#### *Créditos Garantizados con acciones de Telmex*

Durante 2005, la Compañía contrató diversos créditos por U.S. \$200 millones de dólares provenientes de bancos extranjeros, cuya fecha de vencimiento será en el año 2010. Como garantía de estos créditos, la Compañía entregó 11.49 millones de ADR's que representan 229.96 millones de acciones de la Serie "L" de Telmex, mismas que serán liberadas al vencimiento de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2005 existen otros préstamos garantizados provenientes de años anteriores por US \$1,510 millones de Pesos, cuya fecha de vencimiento será entre los años 2006 y 2010 y que se encuentran garantizados con 96.37 millones de ADR's que representan 1927.4 millones de acciones de la serie "L" de Telmex. Por este financiamiento, la Compañía paga intereses a la tasa LIBOR más una sobretasa que en condiciones actuales fluctúa entre 1.05% y 0.425%. Los préstamos garantizados generaron intereses por \$812 millones en 2005 y \$391 millones en 2004.

El 15 de abril de 2005 se liquidó un crédito por U.S. \$100 millones de dólares, pagando por este \$1,116, millones de los cuales \$1,106, millones corresponden al principal y \$10 millones por los intereses devengados a la fecha de liquidación.

Por otra parte, durante 2004 la Compañía tenía diversos créditos por U.S.\$1,610 millones de dólares provenientes de bancos extranjeros cuya fecha de vencimiento se daría entre los años 2006 y 2010. Como garantía de estos créditos, la Compañía entregó en su momento 102.93 millones de ADR's que representan 2,058.6 millones de acciones de la Serie "L" de Telmex, mismas que serán liberadas al vencimiento de los créditos.

#### *Evento subsecuente*

En el mes de febrero de 2006, la Compañía liquidó dos préstamos garantizados cada uno de ellos hasta por U.S.\$100 millones de dólares, con lo cual se liberaron 12.5 millones de ADR's que representan 250 millones de acciones de la serie "L" de Telmex. Por la liquidación de dichos préstamos, la Compañía erogó una cantidad aproximada de \$2,133 millones de pesos.

El 8 de marzo de 2006, la Compañía recibió un nuevo préstamo por U.S. \$100 millones para financiar deuda a corto plazo. Como garantía de este préstamo, la Compañía entregó 4.3 millones de ADR's que representan 86 millones de acciones de la serie "L" de Telmex, mismas que serán devueltas al vencimiento de dicho préstamo.

Las garantías pueden ser ejercidas por las contrapartes en el supuesto de que la Compañía incumpla con las obligaciones a su cargo de liquidar los préstamos contratados. La Compañía ha realizado este tipo de operaciones con anterioridad, liquidando oportunamente al vencimiento de cada operación, por lo que las contrapartes nunca han ejercido dichas garantías.

#### *Bonos de Telmex*

El 26 de enero de 2001 Telmex emitió un bono por U.S. \$1,000 millones, el cual vence en enero de 2006, a una tasa del 8.25% anual, pagadero en forma semestral. El 8 de mayo de 2001 Telmex emitió un complemento a dicho bono por U.S. \$500 millones con las mismas características. En 2005 los intereses devengados por estos instrumentos de deuda ascendieron a \$1,352,719 (\$1,563,576 en 2004). Durante 2005 Telmex recompró un total de \$4,896,607 (U.S. \$431.6 millones) (valor nominal) de este bono. La diferencia entre el precio de recompra y el valor nominal ascendió a \$178.9 millones (U.S. \$15.6 millones), el cual se reconoció en el costo integral de financiamiento. En enero de 2006 se liquidó el saldo insoluto de este bono por \$11,224.8 millones (U.S. \$1,068.4 millones).

El 19 de noviembre de 2003, Telmex emitió un bono por U.S. \$1,000 millones el cual vence en 2008, a una tasa del 4.5% anual, pagadero en forma semestral. En 2005, los intereses devengados por este instrumento de deuda ascendieron a \$528 millones (\$ 569 millones en 2004).

El 27 de enero de 2005, Telmex llevó a cabo la colocación de bonos por un monto total de \$15,142 millones (U.S. \$1,300 millones), dividido en dos emisiones de \$7,571 millones (U.S. \$650 millones) cada una, la primera con vencimiento en el 2010 a una tasa de 4.75% anual y la segunda con vencimiento en el 2015 a una tasa de 5.50% anual. Los intereses son pagaderos en forma semestral. El 22 de febrero de 2005 se realizó una reapertura de esta operación, por lo que los montos de dichas emisiones se incrementaron a \$10,995 millones y \$9,283 millones (U.S. \$950 y U.S. \$800 millones, respectivamente). En 2005 los intereses devengados por el bono con vencimiento en 2010 ascendieron a \$476 millones y por el bono con vencimiento en 2005 ascendieron a \$470 millones

#### *Crédito sindicado de Telmex*

El 15 de julio de 2004, Telmex celebró un contrato de crédito sindicado por un monto total de U.S. \$2,425 millones dividido en dos tramos: el primero por un importe de U.S. \$1,525 millones con vencimiento a tres años y el segundo por un monto de U.S. \$900 millones con vencimiento a cinco años.

Con fecha 20 de octubre de 2005, Telmex celebró un convenio para reestructurar el crédito sindicado contratado el 15 de julio de 2004 por \$29,616 millones (U.S. \$2,425 millones), para mejorar las condiciones crediticias e incrementar el monto total a \$27,424 millones (U.S. \$2,500 millones) dividido en dos tramos: el primero por un importe de \$16,454 millones (U.S. \$1,500 millones) con vencimiento a cuatro años y el segundo por un monto de \$10,969 millones (U.S. \$1,000 millones) con vencimiento a seis años. La reestructuración del crédito sindicado no generó penalización alguna.

La información sobre la Deuda Bursátil de la Compañía documentada a través de emisiones de certificados bursátiles y pagares a mediano plazo a quedado descrita en la sección uno que antecede ( Ver. Sección I información general otros valores)

#### *Líneas de Crédito de Telmex*

Al 31 de diciembre de 2005, Telmex tenía líneas de crédito con ciertas instituciones financieras extranjeras cuyos saldos disponibles ascendían a \$1,925 millones (U.S. \$179.8 millones), que devengarían una tasa de interés variable de LIBOR más 55 puntos base, aproximadamente, cuando se disponga de ellas. Por su parte Embratel al 31 de diciembre de 2005 tenía líneas de crédito no dispuestas por \$1,878 millones (U.S. \$175.4 millones), a una tasa de interés de 4.1%.

En enero de 2005, la CNBV autorizó a la Compañía un programa para la emisión de certificados bursátiles quirografarios por un monto de hasta \$5,000 millones y con una vigencia del programa de hasta cuatro años. Dado que la Compañía no colocó valores al amparo este programa en un periodo de un año, el mismo quedó cancelado en términos de la LMV.

#### *Certificados bursátiles de Telmex*

Al 31 de diciembre de 2005 Telmex había emitido \$7,450 millones de certificados bursátiles al amparo de un programa autorizado por la CNBV de \$10,000 millones. El saldo insoluto a esa fecha era de \$6,600 millones.

El 30 de septiembre de 2005, Telmex obtuvo la aprobación de la CNBV para un nuevo programa de emisión de certificados bursátiles de largo plazo por un monto de \$10,000 millones (valor nominal), el cual al 31 de diciembre de 2005 no había sido utilizado aun.

#### **4. COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005 presentado por Carso Global Telecom, S.A. de C.V. ante la CNBV y la BMV el día 30 de junio de 2006. Asimismo se incorpora por referencia el Reporte Anual de 2004 presentado ante la CNBV y la BMV el día 30 de junio de 2005.

##### **4.1. Resultados de Operación**

Los ingresos consolidados de la Compañía provienen principalmente de su subsidiaria Telmex. Adicionalmente, la Compañía tiene ingresos por prestación de servicios en términos de un contrato celebrado con Telmex a la que la Compañía presta servicios de consultoría y asesoría en materia de operación y administración financiera. El contrato tiene una vigencia anual, prorrogable por tiempo indefinido. Estos servicios son eliminados en los estados financieros consolidados.

En el Primer trimestre del año, los Ingresos de la compañía ascendieron a \$41,555 millones de Pesos, 0.4% menores al los registrados en el mismo periodo de 2005, lo anterior debido en mayor medida a la reducción de los ingresos asociados con el servicio el que llama paga, del servicio medido y el de larga distancia internacional. Así mismo los ingresos correspondientes al primer trimestre del 2004 ascendieron a \$31,346 millones de Pesos.

Los costos y gastos totalizaron \$28,681 millones de pesos, 3.3% menores a los del trimestre respectivo de 2005, debido al decremento de los costos de interconexión por la reducción de 10% en la tarifa el que llama paga, por menores costos de depreciación y amortización, así como por menores costos de enlace internacional y de tarjetas prepagadas entre los principales. Los costos y gastos del primer trimestre de 2004 ascendieron a \$20,866 millones de Pesos.

La EBITDA del primer trimestre totalizó \$18,897 millones de Pesos, una incremento de 1.26% respecto al mismo periodo de 2005. El margen EBITDA fue 45.5%, inferior en 0.8 puntos porcentuales respecto al alcanzado en el primer trimestre de 2005. El EBITDA del 2004 por el mismo periodo alcanzo los \$15,938 millones de Pesos.

En cuanto a la utilidad de operación, Esta fue de 12,874 millones de Pesos, nivel superior en 6.8% a la registrada en el primer trimestre de 2005, siendo su margen de 30.9%, 0.7 puntos porcentuales por encima del margen del primer trimestre del año anterior, mientras que para el primer trimestre de 2004 la utilidad de operación fue de \$10,481 millones de Pesos.

Costo integral de financiamiento, este ascendió \$984 millones de Pesos en el trimestre de 2006, esto debido a i) un menor cargo de intereses en 13%, debido a un menor costo de la deuda; ii) una mayor pérdida cambiaria resultado de la variación trimestral de \$0.24 Pesos por dólar en el tipo de cambio, efecto parcialmente compensado por la utilidad originada por las coberturas cambiarias; y iii) por la utilidad en posición monetaria del periodo de \$599 millones de Pesos. El Costo integral de financiamiento correspondiente al primer trimestre de 2004 ascendió a \$134 millones de Pesos.

En el primer trimestre de 2006, la utilidad neta mayoritaria ascendió a \$3,231 millones de Pesos, 40.8% mayor que la registrada en el mismo trimestre del año previo, como resultado de un menor costo integral de financiamiento y su efecto en los impuestos. Así mismo la utilidad neta mayoritaria correspondiente al primer trimestre de 2004 fue de \$2,531 millones de Pesos.

##### **4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital**

###### *Fuentes internas y externas de liquidez*

Las fuentes internas de liquidez provienen de la propia generación de flujo de las subsidiarias de la Compañía.

Las fuentes externas de liquidez provienen principalmente del financiamiento bancario a través de líneas de crédito otorgadas a corto y a largo plazo y a través de deuda bursátil de corto y largo plazo (papel comercial y certificados bursátiles respectivamente).

Nuestros principales requerimientos de capital son para inversiones en activos, pago de dividendos y para nuestro programa de recompra de acciones. Por lo general hemos cubierto requerimientos principalmente a través de los flujos de efectivo generados por la operación son y

préstamos limitados. Los recursos generados por la operación principalmente de Telmex de los cuales fueron \$51,088 millones de Pesos por el ejercicio de 2005, \$63,168 millones de Pesos por el ejercicio de 2004 y 27,496 millones de Pesos por el ejercicio de 2003.

Inversiones: la Inversión del primer trimestre fue de U.S. \$318 millones de dólares, de los cuales 76.1% fue aplicado en proyectos de crecimiento y modernización, 11.7% en proyectos de soporte a la operación, 8.7% en necesidades operacionales y 3.5% a la telefonía social.

### Nivel de Endeudamiento

	Tasas de interés promedio ponderadas al			Vencimiento de	Saldos al 31 de diciembre de		
	2005	2004	2003		2006 a	2005	2004
<b>Pasivos denominados en dólares de los E.U.A.:</b>							
Consolidado excepto Embratel:							
Deuda convertible			4.2%				9,877,970
Bonos	5.8%	6.7%	6.7%	2015	\$ 40,898,426	29,099,795	30,531,815
Bancos	5.2%	3.4%	2.2%	2014	53,256,709	57,316,339	35,060,048
Créditos de proveedores	6.6%	3.8%	2.1%	2007	34,257	231,884	688,490
Arrendamiento financiero	5.8%	4.1%	2.2%	2016	395,359	1,222,846	2,234,330
Gobierno Federal		3.6%	2.0%		-	53,598	112,032
Suma					94,584,751	87,924,462	78,504,685
Pasivos en dólares de los E.U.A. de Embratel:							
Bonos	11.0%	11.0%		2008	1,906,294	3,200,977	0
Bancos	5.9%	5.3%		2013	4,433,487	5,703,725	0
Créditos de proveedores		8.4%			-	76,520	0
Arrendamiento financiero	11.3%	13.6%		2006	670	73,966	0
Suma pasivos denominados en dólares de los E.U.A.					6,340,451	9,055,188	0
<b>Pasivos denominados en moneda nacional:</b>							
Certificados bursátiles	9.4%	9.9%	8.3%	2012	12,950,000	14,259,540	10,688,994
Bancos	8.5%	9.0%	6.3%	2007	1,300,000	1,343,290	1,521,784
Pagaré a mediano plazo	7.5%	7.5%	7.5%	2007	1,295,619	1,300,923	1,307,010
Certificados a corto plazo	8.56%	8.42%	5.4%		2,052,273	2,886,877	218,642
Suma pasivos denominados en moneda nacional					17,597,892	19,790,630	13,736,430
<b>Pasivos denominados en reales brasileños:</b>							
Bancos	15.2%	15.0%		2010	71,479	89,998	0
Arrendamiento financiero	18.2%	19.7%		2008	13,209	13,382	0
Papel comercial		18.0%			-	4,385,140	0
Suma pasivos denominados en reales brasileños					84,688	4,488,520	0
<b>Pasivos denominados en otras divisas:</b>							
Bancos	6.6%	5.4%		2016	580,060	744,232	0
Arrendamientos financiero	12.5%	8.3%		2027	180,375	207,444	0
Créditos de proveedores	2.0%	2.0%	2.0%	2022	235,453	318,566	332,579
Suma pasivos denominados en otras divisas					995,888	1,270,242	332,579
Deuda total					119,603,670	122,529,042	92,573,694

#### *Políticas que rigen la tesorería*

La Compañía invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias y tiene establecidos lineamientos relativos a diversificación y vencimientos que buscan seguridad y liquidez.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en pesos o en dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria en base a su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

#### *Inversiones relevantes en capital*

A la fecha del presente reporte, la Compañía no tiene comprometidas inversiones relevantes de capital.

### **4.3. Control Interno**

Toda vez que la Compañía, en su carácter de controladora pura, no tiene empleados ni personal a su cargo, el cumplimiento de sus normas de control interno es vigilado permanentemente a través de las áreas de administración y finanzas y auditoría interna de algunas de sus compañías afiliadas, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegaran a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por el consejo de administración de la Compañía y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y principios de contabilidad aplicables.

Los auditores externos estudiaron y evaluaron el sistema de control interno para efecto de su auditoría de los estados financieros, habiendo emitido su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

La Compañía, a través del Consejo de Administración, constituyó un Comité de Auditoría integrado por consejeros, de los cuales el Presidente y la mayoría de ellos son independientes. Dicho comité se encarga de implementar los sistemas de control interno con el fin de verificar que las transacciones que celebra la Compañía se efectúan y registran conforme lo establece la administración y los PCGA.

La Compañía no cuenta con un departamento de auditoría interna sin embargo es auditada por una compañía afiliada y sus subsidiarias son auditadas por sus propios departamentos de auditoría interna cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que la Compañía y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que les son aplicables en materia de control interno.

## 5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la preparación de los estados financieros de la Compañía, realizamos estimados concernientes a una variedad de asuntos. Algunos de estos asuntos son altamente inciertos y nuestros estimados involucran juicios que realizamos con base en la información que tenemos disponible. Tenemos identificados varios de esos asuntos por los cuales nuestra presentación financiera podría ser afectada de manera importante si (a) usamos diferentes estimados que podríamos razonablemente haber usado o (b) en el futuro cambiamos nuestros estimados en respuesta a cambios que son razonablemente probables que ocurran.

Los comentarios están dirigidos solo a aquellas estimaciones que consideramos de mayor importancia con base en el nivel de incertidumbre y la probabilidad de un impacto importante si usamos una estimación diferente. Hay muchas otras áreas en las que usamos estimaciones en relación con asuntos inciertos, pero razonablemente el efecto probable de cambio o estimaciones diferentes no son materiales a nuestra presentación financiera. Sobre la utilización de estimaciones en ciertas políticas contables de Telmex. (Ver-Utilización de Estimados en ciertas políticas contables en la Sección 1, página 33 del Informe Anual de la Compañía, y Ver Sección 2, páginas 162 y 163 de la Información correspondiente al Informe Anual de Teléfonos de México, S.A. de C.V. principal subsidiaria de la Compañía).

## **VI. ADMINISTRACION**

### **1. AUDITORES EXTERNOS**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

## **2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERES**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

### **3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

#### **4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**


La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2005.

## VII. PERSONAS RESPONSABLES

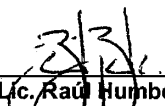
"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."



Por: **Ing. Jaime Chico Pardo**  
**Director General**  
**Carso Global Telecom, S.A. de C.V.**



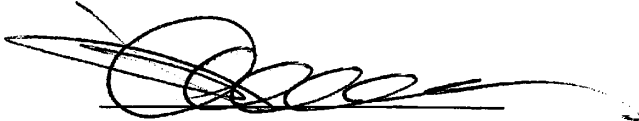
Por: **C.P. Armando Ibáñez Vázquez**  
**Responsable de Administración y Finanzas**  
**Carso Global Telecom, S.A. de C.V.**



Por: **Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz**  
**Responsable Jurídico**  
**Carso Global Telecom, S.A. de C.V.**

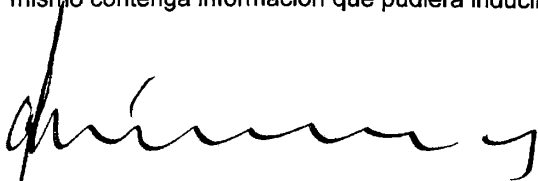
"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsa."



**Por: Lic. Alonso Gerardo Nieto Carbonell  
Apoderado del Intermediario Colocador  
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,  
Grupo Financiero Inbursa**

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."



---

**Licenciado en derecho externo independiente**  
**Lic. Alberto Sepúlveda Cosío**  
**Socio**  
**White & Case, S.C.**

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Carso Global Telecom, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003 que contiene el presente prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



---

**Por: C.P.C. Fernando Espinosa López**  
**Auditor Externo**  
**Mancera, S.C.**



---

**Por: C.P.C. Pedro Núñez Rodríguez**  
**Representante Legal y Socio**  
**Mancera, S.C.**

## **VIII. ANEXOS**

### **1. Estados Financieros e Informe del Comisario**

Se incorporan por referencia al Reporte Anual de 2005 los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003 con el dictamen de los auditores independientes y del comisario.

## **2. Estados Financieros Trimestrales**

Información incorporada por referencia presentado por Carso Global Telecom, S.A. de C.V. ante la CNBV y la BMV el día 3 de mayo de 2006.

### **3. Opinión Legal**

White & Case, S.C.  
 Abogados  
 Torre del Bosque – PH  
 Blvd. Manuel Avila Camacho #24  
 Col. Lomas de Chapultepec  
 11000 México, D.F.

Tel (5255) 5540 9600  
 Fax (5255) 5540 9699  
 www.whitecase.com

Teléfono Directo + 5540-9607 A Sepulveda-Cosio@whitecase.com

31 de mayo de 2006

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
 Vicepresidencia de Supervisión Bursátil  
 Dirección General de Emisoras  
 Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 7  
 Colonia Guadalupe Inn  
 01020 México, D.F.

Estimados señores:

Hacemos referencia al programa dual de colocación para llevar a cabo una o mas emisiones y ofertas públicas, simultáneas o sucesivas, de certificados bursátiles de largo plazo y/o certificados bursátiles de corto plazo hasta por el monto de \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente (el “**Programa**”), que pretende llevar a cabo Carso Global Telecom, S.A. de C.V. (la “**Emisora**”), en el cual Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, actuará como intermediario colocador.

La presente opinión se expide para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 14, fracción I, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores y de lo dispuesto en los artículos 2, fracción I, inciso h) y 13 de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores* publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (las “**Disposiciones**”).

Para efectos de rendir la presente opinión, hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora que se señala a continuación:

- a. las escrituras públicas relativas a la constitución de la Emisora y a las modificaciones a sus estatutos sociales (los cuales se enumeran en el **Anexo “A”** adjunto al presente), los libros de actas de asamblea de accionistas y de registro de acciones desde su constitución hasta esta fecha, así como la demás información y documentación jurídica que nos fue proporcionada por la Emisora con motivo de la rendición de la presente opinión;
- b. los poderes otorgados por la Emisora en favor de los señores Jaime Chico Pardo, Eduardo Valdéz Acra, Armando Ibáñez Vázquez, Alejandro Escoto Cano y José de Jesús Gallardo Domínguez, los cuales se enumeran en el **Anexo “B”** adjunto al presente;

- c. la solicitud de autorización proporcionada por la Emisora y la información y documentación legal anexa a la misma que se requiere para tramitar la solicitud conforme a las Disposiciones;
- d. la certificación del Secretario del Consejo de Administración de la Emisora sobre ciertas resoluciones adoptadas en la sesión del Consejo de Administración de fecha 13 de septiembre de 2005;
- e. el proyecto del prospecto preliminar del Programa que se adjunta a la solicitud de autorización a que se refiere el inciso (c) anterior (el "**Proyecto de Prospecto**"); y
- f. el proyecto de los títulos de los certificados bursátiles (el "**Proyecto de Títulos**").

Hemos asumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier tipo:

- I. la legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por la Emisora para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión;
- II. la fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionadas por la Emisora;
- III. que, a esta fecha, los poderes otorgados en favor de los señores Jaime Chico Pardo, Eduardo Valdéz Acra, Armando Ibáñez Vázquez, Alejandro Escoto Cano y José de Jesús Gallardo Domínguez, por parte de la Emisora, no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna; y
- IV. que, a esta fecha, la Emisora no se encuentra en estado de insolvencia o de concurso mercantil y que la suscripción, la emisión y la ejecución de los certificados bursátiles no constituyen, ni constituirán, una operación en fraude de los acreedores de la Emisora.

Considerando lo anterior, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa Comisión que, a nuestro leal saber y entender:

- 1. la Emisora se encuentra debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad legal para la suscripción de los certificados bursátiles;
- 2. los estatutos sociales vigentes de la Emisora admiten la posibilidad de emitir instrumentos de deuda para ser ofrecidos y colocados en los términos de la Ley del Mercado de Valores;
- 3. los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 13 de septiembre de 2005 relativos a la contratación de deuda por parte de la Emisora mediante la emisión de instrumentos de deuda, incluyendo el establecimiento de programas para su emisión

y que sea documentada mediante la suscripción de certificados bursátiles han sido válidamente adoptados por la Emisora, de conformidad con los requisitos que establece la legislación aplicable y los estatutos sociales vigentes de la Emisora;

4. a esta fecha, los señores Jaime Chico Pardo, Eduardo Valdéz Acra, Armando Ibáñez Vázquez, Alejandro Escoto Cano y José de Jesús Gallardo Domínguez, por parte de la Emisora, cuentan con poderes para girar, emitir, otorgar, suscribir, avalar, aceptar, endosar y negociar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en el entendido de que, en el ejercicio de sus facultades, los señores Jaime Chico Pardo y Eduardo Valdéz Acra podrán actuar en forma individual, mientras que los señores Armando Ibáñez Vázquez, Alejandro Escoto Cano y José de Jesús Gallardo Domínguez deberán actuar en forma mancomunada;
5. asumiendo que (i) los certificados bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa fueren emitidos por la Emisora conforme al Proyecto de Títulos, (ii) las personas nombradas en el inciso 4 inmediato anterior suscriban los certificados bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa conforme al Proyecto de Títulos y (iii) los poderes de las personas nombradas en el inciso 4 inmediato anterior no hayan sido revocados, modificados o limitados en forma alguna al momento en que firmen los certificados bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa conforme al Proyecto de Títulos, entonces los certificados bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa conforme al Proyecto de Títulos serán válidamente emitidos por la Emisora y exigibles conforme a sus términos y la legislación aplicable; y
6. no tenemos conocimiento de alguna información jurídica relevante que haya sido omitida en el Proyecto de Prospecto o de que el Proyecto de Prospecto contenga información jurídica errónea en algún aspecto relevante.

Nuestras opiniones están sujetas a las siguientes limitaciones y salvedades:

- A. se basan en la información y la documentación que nos ha sido proporcionada por la Emisora para efectos de rendir la presente opinión y en las circunstancias existentes a la fecha de la que nosotros tenemos conocimiento, por lo que el contenido y la veracidad de las mismas se encuentran sujetas a la veracidad de dicha información y documentación;
- B. se limitan a cuestiones de derecho aplicable en los Estados Unidos Mexicanos respecto a las cuales hacen referencia los artículos 14, fracción I, inciso b), 14 Bis 7 y 14 Bis 8 de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones; consecuentemente, no expresamos opinión alguna respecto de las cuestiones distintas a las expresadas en los numerales 1 a 6 anteriores, incluyendo el tratamiento fiscal o contable de los certificados bursátiles materia del Programa y las cuestiones financieras, ambientales, técnicas o económicas contenidas en el Proyecto del Prospecto;

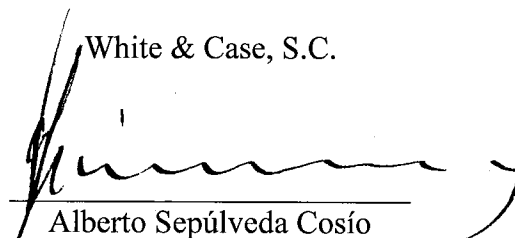
- C. no incluyen a cualquiera de las subsidiarias de la Emisora ni a sus sociedades relacionadas;
- D. se basan y tienen fundamento únicamente en las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos a la fecha de la presente opinión y, por lo tanto, no se emite opinión alguna respecto de leyes aplicables en otras jurisdicciones;
- E. únicamente hemos dado asesoría general a la Emisora en asuntos particulares y ocasionales, por lo cual no aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que hace referencia esta opinión; y
- F. las disposiciones de los certificados bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa que otorguen facultades discrecionales a los tenedores o al representante común no pueden ser ejercidas de manera inconsistente con los hechos relevantes ni obviar cualquier requerimiento para proporcionar evidencia satisfactoria en relación con las bases de cualquier determinación así realizada.

Esta opinión es emitida en nuestra calidad de abogados independientes de la Emisora, para efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 14, fracción I, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores y los artículos 2, fracción I, inciso h) y 13 de las Disposiciones.

Las opiniones antes expresadas se emiten en la fecha del presente documento y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones legales aplicables, así como en las condiciones y circunstancias de los actos a que se hace referencia en la presente opinión, además de por el transcurso del tiempo y otras situaciones similares. No expresamos opinión alguna respecto de cualesquiera cuestiones surgidas con posterioridad a la fecha del presente documento y no asumimos responsabilidad u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la fecha del presente documento.

Atentamente,

White & Case, S.C.



Alberto Sepúlveda Cosío

cc: **Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.**

Anexo "A"Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de Carso Global Telecom, S.A. de C.V.

1. Escritura pública número 107,113, otorgada el 24 de junio de 1996 ante el notario público número 20 del Distrito Federal, Lic. Luis Felipe del Valle Prieto Ortega, que contiene la constitución de Carso Global Telecom, S.A. de C.V.
2. Escritura pública número 52,530, otorgada el 23 de junio de 2003 ante el notario público número 214 del Distrito Federal, Lic. Efrain Martín Cirues y Lazos, que contiene la compulsión de los estatutos sociales de Carso Global Telecom, S.A. de C.V.
3. Escritura pública número 54,561, otorgada el 5 de marzo de 2004 ante el notario público número 110 del Distrito Federal, Lic. Javier Ceballos Lujambio, que contiene la reforma de los estatutos sociales de Carso Global Telecom, S.A. de C.V.



Anexo "B"Poderes otorgados por Carso Global Telecom, S.A. de C.V.

1. Poder otorgado por la Emisora a favor del señor Jaime Chico Pardo, mediante la escritura pública número 14,668, otorgada el 9 de agosto de 2002 ante el notario público número 211 del Distrito Federal, Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo.
2. Poder otorgado por la Emisora a favor del señor Eduardo Valdéz Acra, mediante la escritura pública número 25,714, otorgada el 18 de octubre de 2001 ante el notario público número 155 del Distrito Federal, Lic. Pablo Antonio Pruneda Padilla.
3. Poder otorgado por la Emisora a favor del señor Armando Ibáñez Vázquez, mediante la escritura pública número 51,123, otorgada el 14 de noviembre de 2002 ante el notario público número 110 del Distrito Federal, Lic. Javier Ceballos Lujambio.
4. Poder otorgado por la Emisora a favor del señor Alejandro Escoto Cano, mediante la escritura pública número 25,715, otorgada el 18 de octubre de 2001 ante el notario público número 155 del Distrito Federal, Lic. Pablo Antonio Pruneda Padilla.
5. Poder otorgado por la Emisora a favor del señor José de Jesús Gallardo Domínguez, mediante la escritura pública número 112,183, otorgada el 27 de mayo de 1999 ante el notario público número 20 del Distrito Federal, Lic. Luis Felipe del Valle Prieto Ortega.



#### 4. CALIFICACION OTORGADA POR

##### STANDARD & POOR'S, S.A. DE C.V. Y POR FITCH MEXICO, S.A. DE C.V. A LA PRESENTE EMISION

Las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa han recibido las siguientes calificaciones tanto de Standard & Poor's, S.A. de C.V., como de Fitch México, S.A. de C.V.:

"mxA-1", es decir que existe una buena capacidad de pago oportuno, tanto de principal como de intereses.

F1(mex) La cual significa: **Alta calidad crediticia**. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Adicionalmente a las calificaciones antes mencionadas, existen dos calificaciones al presente programa dual las cuales se anexan a continuación, y cabe hacer mención que para cada Emisión de Largo Plazo serán calificada por las mismas agencias calificadoras antes mencionadas; las calificaciones de Largo Plazo se especificarán en el Título, en el Aviso de Oferta Pública o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

**STANDARD & POOR'S, S.A. DE C.V.**

# STANDARD & POOR'S

Prol. Paseo de la Reforma 1015  
Torre A Piso 15, Santa Fé  
01376 México, D.F.  
(52) 55 5081-4400 Tel  
(52) 55 5081-4401 Fax  
www.standardandpoors.com.mx

31 de mayo de 2006

**Carso Global Telecom, S.A. de C.V**  
Insurgentes Sur 3500, P.B.  
Col. Peña Pobre.  
14060 México, D.F

Estimados señores:

En atención a su solicitud para la calificación de un Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$5,000'000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), y con una vigencia por cinco años a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuyas emisiones podrán ser denominadas en pesos o en UDI's, y en el entendido de que las emisiones de corto plazo pueden ir desde un día hasta los 360 días, y que las emisiones de largo plazo podrán ir desde los 361 días y hasta los cuarenta años y en donde las emisiones de largo y corto plazos no excederán en forma conjunta el monto de total del programa, y que pretenden inscribir en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores para que sean objeto de oferta pública e intermediación en el mercado de valores, y en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, a continuación nos permitimos comunicar a ustedes lo siguiente:

**Carso Global Telecom, S.A. de C.V.** es una sociedad mexicana legalmente constituida el 24 de junio de 1996 por escritura pública número 107,113, quedando debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil 208,365 el día 24 de junio de 1996.

Del análisis que efectuamos de la información que nos presentaron para tal fin, tal y como se expresa en el fundamento anexo, se concluye que la calificación del programa para las emisiones de corto plazo es "mxA-1", es decir, que existe una buena capacidad de pago oportuno, tanto de principal como de intereses. Por otro lado, se ha determinado que la calificación del Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles es de "mxAA", si bien cada una de las emisiones de largo plazo deberán ser calificadas de acuerdo a sus propias características. Se adjunta el fundamento de **Carso Global Telecom, S.A. de C.V.**

La presente calificación se otorga a un Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles por cinco mil millones de pesos (\$5,000'000,000.00), el cual es adicional al Programa de Certificados Bursátiles calificado el pasado 21 de junio de 2002 por siete mil millones de pesos (\$7,000'000,000.00), el cual también tiene asignada una calificación de "mxAA".

El presente Dictamen substituye al otorgado el pasado 25 de abril de 2006. Como es de su conocimiento, esta calificación podrá ser modificada durante la vigencia de la autorización que en su caso otorgue la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente,

  
Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Manuel Güereña  
Santiago Carniado

# STANDARD & POOR'S

..1

31 de mayo de 2006

## ANEXO Fundamento de la Calificación

### Fundamento

Las calificaciones asignadas a Carso Global Telecom, S.A. de C.V. (Telecom) indican que esta empresa tiene una muy fuerte capacidad de pago tanto de intereses como del principal, y difieren tan sólo en un pequeño grado de la máxima categoría. Las calificaciones de Telecom consideran la importancia estratégica que esta empresa tiene para sus accionistas, y la flexibilidad financiera que le brinda su posición accionaria en Teléfonos de México, S.A. de C.V. (Telmex, calificada en escala nacional 'mxA-1+' en corto plazo y 'mxAAA' en largo plazo), la cual es determinante para su perfil crediticio dado el valor monetario de estas acciones frente al monto de la deuda emitida. Estos factores se ven parcialmente contrarrestados por el nivel de apalancamiento de la empresa y por la existencia de deuda que está garantizada por acciones.

La tenencia accionaria de Telecom en Telmex le proporciona el control sobre la empresa integrada de servicios de telecomunicaciones que posee y opera el sistema de telecomunicaciones más grande en México, y que es el mayor proveedor de servicios telefónicos de larga distancia nacional e internacional, así como de telefonía local, pública y rural. Telmex también ofrece servicios de Internet y de transmisión de datos. Además, Telmex está inmersa en un proceso de internacionalización de sus operaciones mediante la compra de empresas en diversos países de América Latina, inversiones que a la fecha no han demeritado su perfil de riesgo de crédito, y que le ayudan a diversificar sus fuentes de ingresos y, quizá eventualmente, sus flujos de efectivo. Las calificaciones de Telmex están basadas en su posición de liderazgo en el sector de las telecomunicaciones en México y en su sólido perfil financiero evidenciado por sus elevados márgenes operativos y su fuerte generación local de flujo de efectivo. Telecom ha incrementado su tenencia accionaria en Telmex de 10.4% que tenía al momento de su creación en junio de 1996, a 45.9% al 31 de marzo de 2006 (47.1% a abril 28 de 2006).

A marzo del 2006, Telecom era dueña de 9,932 millones de acciones de Telmex (después del split de 2:1 efectuado el 25 de mayo de 2005), de las cuales aproximadamente 1,994 millones están dadas en colateral para garantizar alrededor de US\$1,610 millones de deuda bancaria. El valor monetario de las acciones disponibles (es decir, sin considerar aquéllas que garantizan préstamos bancarios) de Telecom en Telmex, aproximadamente US\$7,938 millones al precio de cierre de marzo de 2006 (el cual fue 10.1% mayor al del cierre del 30 de mayo de 2006, lo que sin embargo no afecta nuestra conclusión), le da a Telecom suficiente flexibilidad financiera para poder hacer frente a su deuda bursátil (y no garantizada) por aproximadamente US\$850 millones.

### Liquidez

El flujo de dividendos anuales que Telecom recibe de Telmex, de aproximadamente US\$350 millones por los 12 meses terminados el 31 de marzo del 2006, más US\$31 millones anuales que recibe por concepto de administración y US\$20 millones en efectivo que reportó al cierre del primer trimestre de 2006, presentan una liquidez suficiente para pagar oportunamente el servicio de su deuda, que por el período señalado sumó aproximadamente US\$278 millones. Además, la posición disponible de Telecom en acciones de Telmex, le dan gran flexibilidad para tener acceso a fuentes de liquidez con suma facilidad y rapidez en caso de ser necesario.

### Perspectiva

Estable. Refleja la expectativa de Standard & Poor's de que la posición accionaria en Telmex seguirá proporcionando una significativa flexibilidad financiera a Telecom. Sin embargo, en caso de que Telecom siga aumentando en forma importante su deuda total, de que el precio de las acciones de Telmex disminuya sustancialmente, o de que Telecom otorgue significativamente más acciones de Telmex como garantía de créditos, subordinando así más su deuda quirografaria, su calificación y/o las de sus instrumentos de deuda podrían bajar.

**FITCH MEXICO, S.A. DE C.V.**

# FitchRatings

Av. San Pedro 902 Nte.  
Garza García, N.L. México 66220  
T 81 8335 7179 F 81 8378 4406

Bld. Manuel Avila Camacho No. 88 Piso 3  
México, D.F. 11950  
T 55 5202 6555 F 55 5202 7302

Junio 1, 2006

## **CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.**

Insurgentes Sur 3500  
Torre Telmex 5to. Piso  
Col. Peña Pobre  
México, D.F.  
C.P. 14060

At'n: **Armando Ibáñez Vázquez**  
**Eduardo Valdés Acra**

### **La presente Carta Calificación sustituye a la entregada el pasado 6 de Marzo de 2006 por modificarse las condiciones del Programa, de Largo Plazo a un Programa Dual.**

Conforme a su solicitud y acorde con lo dispuesto en los artículos 14 bis 7 y 14 bis 8 de la Ley del Mercado de Valores, hemos procedido a determinar la calificación correspondiente a un Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto acumulado de hasta \$5,000,000,000.00 (Cinco Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) de **CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.**, los cuales pretenden colocar entre el Público Inversionista previa inscripción en el Registro Nacional de Valores. La estructura dual permitirá realizar emisiones tanto de corto plazo como de largo plazo al amparo de este Programa; las emisiones de corto plazo podrán ser por un monto de hasta \$5,000'000,000.00 (Cinco Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.); mientras que las emisiones de largo plazo podrán ser por un monto de hasta \$5,000'000,000.00 (Cinco Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.); sin exceder en conjunto el monto total autorizado del mismo.

A partir de la fecha de autorización, que en su caso otorgue la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se podrán efectuar una o varias emisiones, hasta el monto total del programa teniendo una vigencia de hasta 5 años para hacer disposiciones, ratificándose o modificándose la Calificación en el caso de emisiones de largo plazo. Cada emisión tendrá sus propias características en cuanto a monto, tasa de interés y plazo, pudiendo ser este último para el caso de emisiones de corto plazo de mínimo 1 día y máximo de 360 días contados a partir de la fecha de emisión; y de mínimo 1 año y máximo 40 años para emisiones de largo plazo. Estas emisiones podrán efectuarse en pesos o unidades de inversión (UDI's).

Las calificaciones de corto plazo y largo plazo asignadas por Fitch México, S.A. de C.V. a este programa son:

**F1(mex)** La cual significa: **Alta calidad crediticia**. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

**AA(mex) (Doble A)** La cual significa: **Muy alta calidad crediticia**. Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.

**Antecedentes:**



# Fitch Ratings

La compañía se constituyó bajo la denominación de Carso Global Telecom, S.A. de C.V., de acuerdo a la escritura pública número 107,113 de fecha 24 de junio de 1996 ante la fe del Lic. Luis Felipe del Valle Prieto, Notario Público No. 20 del Distrito Federal, e inscrita en la Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo Folio Mercantil No. 208365 de fecha 24 de junio de 1996.

**Fundamentos:**

Ver Anexo I

**Generalidades:**

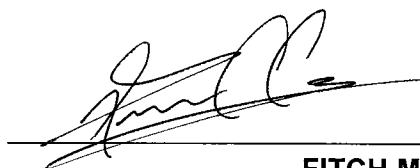
Para efectos de dar seguimiento a esta calificación, la empresa deberá proporcionarnos en forma trimestral y anual, la información financiera (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en la Situación Financiera, con sus respectivas subcuentas) correspondiente, en los mismos plazos y términos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la información adicional que consideremos relevante para nuestro desempeño, reservándonos el derecho de cambiar la calificación asignada, por aquella que, en su caso, refleje el incumplimiento de la emisora. De igual forma, el intermediario colocador deberá informar a esta Institución Calificadora, a más tardar un día después del vencimiento del programa, de las emisiones que se encuentren vigentes.

Durante la vigencia de este programa, la calificación podrá ser modificada a juicio de Fitch México, S.A. de C.V.

En todas las publicaciones y avisos de oferta pública que se realicen respecto a este programa, se habrá de mencionar la calificación asignada vigente y el nombre de esta Institución Calificadora.

Nuestra calificación constituye una opinión relativa a la calidad de crédito de este programa, y no pretende sugerir o propiciar su compra/venta. Asimismo, la información y las cifras utilizadas para la determinación de esta calificación, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Atentamente,



---

FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.

## Anexo I Fundamentos

Telecom se constituyó en 1996 como resultado de la escisión de Grupo Carso, S.A. de C.V. con objeto de segregarse en ella la titularidad de las acciones de Telmex y de otras empresas cuya actividad primordial se desarrolla en la industria de las telecomunicaciones. Telmex es la compañía de telecomunicaciones más grande de México, ofreciendo servicios de telefonía local, pública, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos, acceso a internet y servicios de directorio. La compañía cuenta con 18.7 millones de líneas en servicio en México a Marzo 31 de 2006. En adición Telmex ha expandido sus operaciones fuera de México mediante una serie de adquisiciones a Brasil, Argentina, Chile, Colombia y Perú. Para año terminado en Diciembre 31 de 2005, las operaciones en México representaron el 77% de las ventas y el 88% del EBITDA Telmex.

1. Las calificaciones asignadas se soportan en la importancia estratégica que tiene la posición accionaria que Carso Global Telecom en Teléfonos de México S.A. de C.V. (Telmex) calificada por Fitch en "BBB+" y "A-" en la Escala Internacional para Moneda Extranjera y Local, su flexibilidad financiera, estabilidad de ingresos provenientes de Telmex y el sólido perfil crediticio de Telmex.

2. Telecom tiene una participación accionaria de aproximadamente 74% de las acciones de con derecho a voto de Telmex. La participación accionaria en Telmex considerando acciones con derecho a voto, acciones con voto limitado y acciones sin derecho a voto equivalen a un 45.9% del total de las acciones en circulación al 31 de Marzo de 2006. Estas acciones además de mantener el control accionario de Telmex, le sirven a la compañía como la principal fuente de ingresos a través de los dividendos que recibe por parte de Telmex. Se estima que en adición a los ingresos que recibe por concepto de administración de US\$30 millones por año, Telecom debe de recibir alrededor de US\$350 millones anuales por concepto de dividendos. Estos ingresos, históricamente han mostrado estabilidad y permiten a la compañía hacer frente a sus compromisos financieros.

3. La compañía mantiene una amplia flexibilidad financiera y acceso a los mercados de capitales. La deuda total no consolidada de Telecom a Marzo 31, de 2006 ascendió a aproximadamente US\$2,455 millones, mientras que el valor de mercado de las acciones sumó US\$11.2 billones. Del total de la deuda aproximadamente US\$1,607 millones están garantizados con aproximadamente una quinta parte de las acciones; mientras que el resto de las acciones tenían a Marzo 31 de 2006 un valor aproximado de US\$9.0 billones que es superior en más de 10 veces(x) a la deuda no garantizada, la cual incluye las emisiones de Certificados Bursátiles.



4. La calidad crediticia de Telmex y sus calificaciones están soportadas por su posición como el proveedor líder en servicios de telecomunicaciones en México, altos márgenes de rentabilidad y sólido perfil financiero. Se estima que las operaciones en México continuarán contribuyendo con la mayor parte de las ventas y EBITDA consolidadas de esta compañía. Telmex tiene una participación de mercado estimada en servicio local de 95% y mantiene posiciones de liderazgo en larga distancia y servicios de datos e internet. Su posición como operador incumbente, economías de escala y su extensa experiencia operacional deberán permitirle atenuar potenciales riesgos competitivos. Los negocios integrales de telecomunicaciones que posee Telmex, incluyen un nivel importante de flujo de efectivo proveniente de su negocio de servicio local, el cual reduce la volatilidad en la generación de flujo de efectivo y el riesgo de negocios. El negocio de servicio local, incluyendo interconexión, contribuyó con el 59% de los ingresos de la compañía para el año terminado el 31 de Diciembre de 2005. En opinión de Fitch, los riesgos regulatorios y legales que enfrenta la compañía son moderados y están incorporados en sus calificaciones.

5. Telmex tiene un sólido perfil financiero. En el mediano plazo la generación anual de EBITDA deberá de mantenerse en niveles ligeramente superiores a los US\$6.5 billones de dólares. A pesar de que los márgenes de EBITDA han bajado últimamente como resultado de la incorporación de los negocios adquiridos en Latinoamérica; en México, estos continúan siendo fuertes ubicándose en niveles

# Fitch Ratings

de alrededor de 52% para el año terminado en Diciembre 31 de 2006. Para este mismo período, los indicadores consolidados de deuda total a EBITDA y de EBITDA a gastos financieros brutos se ubicaron en 1.2 veces(x) y 9.5x, respectivamente. Fitch estima que las medidas de protección de riesgo deberán permanecer relativamente estables en el mediano plazo. Asimismo las calificaciones incorporan la expectativa de que ante una adquisición financiada con deuda, dentro de su estrategia de expansión hacia Latinoamérica, el indicador de deuda total a EBITDA pudiera elevarse temporalmente a niveles cercanos de 1.5x y el indicador de EBITDA a intereses pagados se aproxime a 10x sin que esto afecte los actuales niveles de calificación.

6. La posición financiera de Telecom es consistente con el nivel de calificación asignada. De manera consolidada, considerando los últimos doce meses terminados en Marzo 31 de 2005 los indicadores consolidados de deuda total a EBITDA y EBITDA a gastos financieros brutos se ubicaron en niveles de 1.6x y 7.2x, respectivamente. Por otra parte el valor de mercado del total de las acciones de Telmex en poder de Telecom, representaron 4.6x el valor de la deuda no consolidada de la compañía; y los ingresos proforma a recibir en los próximos doce meses (costas administrativas + dividendos por recibir) representan 2.7x el servicio estimado de la deuda no consolidada.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
Lic. Rafael Colado Ibarreche  
Supervisor en Jefe de Emisoras

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

**DEFINITIVE PROSPECTUS.** These securities have been registered with the securities section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.